



AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO
(CANTABRIA)

ANUNCIO DE CALIFICACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO PARA PROVEER, MEDIANTE OPOSICIÓN, TURNO LIBRE, UNA (1) PLAZA DE TÉCNICO DE RECURSOS HUMANOS, ENCUADRADA EN ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASIFICADA EN EL GRUPO A SUBGRUPO A2, VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO.

Reunidos en la Escuela Taller- Centro de Formación sito en la calle Industria 83, a las 9:30 horas del 3 de noviembre de 2025. El Tribunal Calificador conforme a las bases de la convocatoria para la provisión, mediante oposición libre de una plaza de Técnico de Recursos Humanos, encuadrada en Administración General, Subescala Técnica, clasificada en el Grupo A Subgrupo A2, cuyas bases fueron publicadas el Boletín Oficial de Cantabria nº 24 de 5 de febrero de 2025 en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Astillero, así como en el Boletín Oficial del Estado nº 39 de 14 de febrero de 2025. Se constituye el Tribunal formado por:

- Presidenta: Dª Paula Albors Ferreiro
- Vocales:
 - D. Jesús Bolado Alonso
 - Dª Rocio Peña Portillo
 - Dª. Marco Sandulli Saldaña
- Secretaria: Dª: Mª Arántzazu Vega de las Heras

1º.- Resolución a la petición de la aspirante Dª Beatriz Martínez Marín solicitando que la lectura del segundo ejercicio sea público.

La aspirante Dª Beatriz Martínez Martín presento un escrito el 22 de octubre de 2025 con nº 11892 de Registro General de Entrada indicando lo siguiente:

“Como aspirante del proceso selectivo para la cobertura en propiedad de la plaza de Técnico de RRHH del Ayuntamiento: PRIMERO. Visto el Anuncio publicado de convocatoria para la lectura del segundo ejercicio el próximo lunes, 3 de noviembre de 2025, a las 09:30 horas. SEGUNDO. Teniendo en cuenta las Bases reguladoras del proceso, en concreto en la cláusula octava. Segundo ejercicio la cual indica: “el ejercicio será leído ante el Tribunal de Valoración, el cual podrá formular preguntas al opositor sobre los temas por un máximo de 10 minutos”.

A la vista de que no regulan el carácter público o privado de dicha lectura, ni en la cláusula indicada ni en el resto de las bases, y teniendo interés en la asistencia a la lectura del resto de opositores, al menos en la parte inicial de lectura del ejercicio.

Firma 1 de 1
MARÍA ARÁNZAZU VEGA DE LAS HERAS
03/11/2025

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación | 7acb717f65c84dc8ae5aebde149804fc001

Url de validación | <https://sede.astillero.es>

Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





**AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO
(CANTABRIA)**

Solicito: Que se acuerde lectura pública por parte del Tribunal de Valoración en la convocatoria del segundo ejercicio integrante de la oposición de Técnico de RRH, para que se puede asistir por parte del resto de opositores. Se solicita el pronunciamiento previo a dicha fecha, o en el día indicado antes del comienzo del mismo.”

Por lo cual, el Tribunal informa a las dos aspirantes de que la lectura del segundo ejercicio es un acto público de acuerdo con el art.55 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y la Base Séptima de la convocatoria, con lo cual pueden asistir a la lectura del ejercicio realizado por el resto de los aspirantes.

2º.- Acreditación de los opositores presentados a la lectura del segundo ejercicio para la cobertura de una plaza de Técnico de Recursos Humanos

A continuación, se recibe a los opositores, se comprueba su identidad conforme a lo dispuesto en la Base Quinta de la convocatoria, declarándose presentados a la lectura del segundo ejercicio los siguientes candidatos:

Nº ORDEN	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.
01	Bañuelos	Haro	Irene	***5002**
02	Martínez	Martin	Beatriz	***6163**

2º.- Lectura y calificación del segundo ejercicio de la convocatoria para la cobertura de una plaza de Técnico de Recursos Humanos

Conforme disponen las bases reguladoras de la convocatoria en su Base Octava, a continuación, se procede a la lectura del segundo ejercicio de la oposición ante el Tribunal de Valoración, el cual podrá formular preguntas al opositor sobre los Temas por un máximo de 10 minutos.

En la valoración del presente ejercicio el Tribunal apreciará, fundamentalmente, la formación general universitaria, la claridad y orden de ideas, el nivel de conocimiento de las materias específicas, el dominio de las competencias profesionales, la facilidad, precisión, síntesis y rigor en la exposición, la calidad de exposición oral y la aportación personal de aspirantes a los Temas expuestos. Esta prueba será calificada hasta un máximo de diez (10,00) puntos, quedando eliminados los aspirantes que no alcancen la puntuación mínima de cinco (5,00) puntos en la misma.





AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO
(CANTABRIA)

La calificación obtenida por los aspirantes es la siguiente:

APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	CALIFICACIONES
Bañuelos	Haro	Irene	6,51 puntos
Martínez	Martin	Beatriz	5,89 puntos

Se podrán presentar alegaciones en el Registro General del Ayuntamiento, como a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Astillero en la dirección <https://sede.astillero.es> mediante certificado electrónico, o conforme a lo dispuesto en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a la calificación del segundo ejercicio para la cobertura de una plaza de Técnico de Recursos Humanos durante un plazo de dos días hasta el 5 de noviembre, a contar desde el día de la publicación el 3 de noviembre de 2025 del anuncio de la calificación del segundo ejercicio.

Anuncio que se firma en el lugar y a la fecha arriba indicado.

LA SECRETARIA

Fdo: M^a Arántzazu Vega de las Heras

Firma 1 de 1
MARIA ARANZAZU VEGA DE LAS HERAS
03/11/2025

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación | 7acb717f65c84dc8ae5aebde149804fc001

Url de validación | <https://sede.astillero.es>

Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

